



Municipalidad Distrital de Lince  
Comité de Selección

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE ADMISIÓN,  
EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2024-MDL/CS – Primera Convocatoria**

**“ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE 2025”**

En el Distrito de Lince, siendo las 15:00 horas del día 05 de diciembre del año 2024, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Lince, se reunieron los integrantes del Órgano a cargo del Procedimiento de Selección, designados mediante Resolución de Oficina General N° 00171-2024-MDL-OGAF, que tienen a su cargo el procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2024-MDL/CS – Primera Convocatoria** cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE 2025”**, con un valor estimado de **S/ 236,483.09 (Doscientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 09/100 Soles)**, con la finalidad de efectuar la Apertura de Ofertas de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la Admisión, Evaluación, Calificación de las Ofertas Electrónicas presentadas, según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder.

**1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes se registraron a través del mismo, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10731059956	PORTUGAL HOYA DIEGO JESUS	28/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	2045579288	CORPEALIN E.I.R.L.	27/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	26/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20552534124	INVERSIONES COMERCIALES MARBAL E.I.R.L.	26/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	25/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20605388478	CASEDA INVERSIONES S.A.C.	26/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20605429841	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.	27/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20605811510	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	25/11/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20608730681	IMPORT & EXPORT KHANYPH M & K S.A.C.	25/11/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20610213830	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	25/11/2024	Válido

11 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20612814911	DLN NEGOCIACIONES S.A.C.	28/11/2024	Válido

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2.

**2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:**

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), el comité de selección evidenció que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE			
Nomenclatura :	AS-SM-21-2024-MDL/CS-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Bien			
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE 2025			

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE LOS INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE 2025			
20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	03/12/2024	19:24:42	Electronico
20605429841	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C	03/12/2024	22:37:09	Electronico



Municipalidad Distrital de Lince  
Comité de Selección

### 3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

Acto seguido se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos, en el sub numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2 contenido de las ofertas del Capítulo II del procedimiento de selección de las **bases integradas**.

	POSTOR 1	POSTOR 2
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.
<b>Documentos para la admisión de la oferta</b>	<b>OFERTA</b>	<b>OFERTA</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N°1)</b>	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Cumple	Cumple
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). - ITEM I y II	Cumple	Cumple
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). - ITEM I y II	Cumple	Cumple
g) Copia del Certificado de Saneamiento Ambiental de la planta productora y almacenes que utiliza, vigente a la fecha de presentación de propuestas. Los distribuidores, representantes o intermediarios presentarán el Certificado otorgado al fabricante del producto. Además, se hace la mención que las actividades mínimas que debe indicar el Certificado de Saneamiento ambiental son Desratización, Desinsectación y Desinfección, y Limpieza y Desinfección de Reservorios de agua. - ITEM I y II	Cumple	Cumple
h) Declaración Jurada y/o Copia del certificado de Conformidad, emitido por una entidad certificadora acreditada por INACAL (Microbiológico, Físico-Químico, Organoléptico). En dicho documento deberá constar la	Cumple	Cumple





Municipalidad Distrital de Lince  
Comité de Selección

	POSTOR 1	POSTOR 2
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.
<b>Documentos para la admisión de la oferta</b>	<b>OFERTA</b>	<b>OFERTA</b>
fecha de producción y fecha de vencimiento, dicho certificado deberá estar referido al producto ofertado, los certificados presentados deberán estar referidos a l stock acreditado, vigente a la fecha de presentación de propuestas, mínimo una entrega mensual. - ITEM I y II		
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	No corresponde	No corresponde
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N° 6)</b> .	Cumple	Cumple
	<b>Admitido</b>	<b>Admitido</b>

### 3.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.
COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.

### 4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del reglamento.

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN						BONIFICACIÓN 5%		PUNTAJE TOTAL	
		PRECIO S/	PUNTAJE	VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONAMIENTO DE PROCESAMIENTO	COMPONENTES NACIONALES	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	TOTAL	SOLICITA PUNTAJE		
1	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	227,609.83	45.52	10.00	10.00	10.00	10.00	85.52	No	0.00	85.52
2	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.	207,235.18	50.00	15.00	10.00	10.00	0.00	85.00	Si	4.25	89.25





Municipalidad Distrital de Lince  
Comité de Selección

#### 4.1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.	89.25
2	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	85.52

#### 5. CALIFICACIÓN:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.



Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.		NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
3.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple		Cumple	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	Calificado		Calificado	

#### 5.1. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el primer y segundo lugar en el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, por lo que su oferta queda **CALIFICADA**.



Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C
2	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.

#### 6. ACUERDO ADOPTADO:

El Comité de selección da por aprobado los resultados de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

#### 7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:



ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
1	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C	ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE 2025	S/ 207,235.18



Municipalidad Distrital de Lince  
Comité de Selección

**BASE LEGAL:**

**Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro**

*El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.*

Sin otro asunto más que tratar, en señal de conformidad se procede a firmar la presente acta, siendo las 18:00 horas del mismo día.



*Roxana Milagros Alvarado Arévalo*  
ROXANA MILAGROS ALVARADO ARÉVALO  
Presidente del Comité de Selección  
Municipalidad Distrital de Lince



*Thalía Rosa Castañeda Pariona*  
THALÍA ROSA CASTAÑEDA PARIONA  
Primer Miembro  
Municipalidad Distrital de Lince



*Carlos Alberto García Marcos*  
CARLOS ALBERTO GARCÍA MARCOS  
Segundo Miembro Suplente  
Municipalidad Distrital de Lince